Año de 1952 Miércoles 19 de Marzo Núm. 34

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)............ 125,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre).... 40,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..... 70,00 íd.
Otras entidades y particulares (año)......... 140,00 íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

1014

Jefatura de Obras Públicas — Provincia de Segovia

CONCURSO DE DESTAJO

Hasta las trece horas del día 4 del próximo mes de abril, se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras Públicas, para optar al Concurso de destajo de las obras siguientes:

DENOMINACION DE LA OBRA	Presupuesto — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
PATRIMONIO NACIONAL		
CAMINO DEL GRUPO A) de La Granja a Riofrío.—Bacheo con emulsión asfáltica.—Kilómetros 1,800 al 8,330	81.389,84	1.627,79
CAMINO DEL GRUPO A) de enlace de la C. L. de San Rafael a Segovia con la C. L. de Segovia a Madrona por el Palacio de Riofrío.—Bacheo con piedra machacada.—Kilómetros 84,536 al 88,576	66.292,36	1.325,84
CAMINO DEL CRUPO B) de Cabezagatos.—Ensanche de la explanación y reparación del firme.—Kilómetros 2,306 al 3,440.....	121.864,17	2.437,28
CAMINO DEL GRUPO B) de Cabezagatos.—Ensanche de la explanación y reparación del firme.—Kilómetros 3,440 al 4,740.....	156.772,20	3.135,44

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, el día 5 del mes de abril próximo.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,75 ptas.), o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliegos cerrados, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituído en la Pagaduría de esta Jefatura la fianza provisional, en metálico.

Una vez adjudicada la obra, la fianza provisional será elevada a definitiva, de conformidad con lo que determina la Ley de 17 de octubre de 1940.

Será desechada toda proposición que no se ajuste exactamente a la obra concursada.

Los licitadores acompañará a sus proposiciones la documentación que les acredite haber ejecutado obras similares y poseer los medios de transporte.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas, todos los días hábiles, de diez a una.

Todos los gastos de este Concurso serán abonados por los adjudicatarios.

Segovia, 14 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, *Urbano Sagredo.*

1015

Jefatura de Obras Públicas — Provincia de Segovia

CONCURSO DE DESTAJO

Hasta las trece horas del día 4 de abril próximo, se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras Públicas, para optar al concurso de destajos sucesivos, menores de 200.000 pesetas, de las obras siguientes:

DENOMINACION DE LA OBRA	Presupuesto — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
PATRIMONIO NACIONAL		
CAMINO DEL GRUPO C) DE ACCESO A LA FABRICA DE MADERA, DEL PATRIMONIO, EN BALSAIN.—Adoquinado. El primer destajo comprende las unidades de obra que se detallan en el Pliego de Condiciones particulares y económicas, por un total de	199.941,38	3.998,82
CAMINO DEL GRUPO B) DE LA CUEVA DEL MONJE.—Ensanche de la explanación y reparación del firme.—Kilómetros 2,000 al 7,000 y 8,000 al 12,000. El primer destajo comprende las unidades de obra quese detallan en el Pliego de Condiciones particulares y económicas, por un total de	159.049,75	3.180,99

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, el día 5 del mes de abril próximo, a las once horas.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,75 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliegos cerrados, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituído en la Pagaduría de esta Jefatura la fianza provisional en metálico.

Una vez adjudicada la obra, la fianza provisional será elevada a definitiva, de conformidad con lo que dispone la Ley de 17 de octubre de 1940, y será constituída en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales.

Será desechada toda proposición que no se ajuste exactamente a la obra concursada. Los licitadores acompañarán a sus proposiciones la documentación que les acredite haber ejecutado obras similares, así como de poseer los medios de transporte necesarios.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas, todos los días hábiles, de diez a una.

Todos los gastos de este Concurso serán abonados por los adjudicatarios.

Segovia, 14 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, *Urbano Sagredo.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1036

Juzgado de Instrucción de Segovia

Don Rafael García de la Barga y Adalid, Juez municipal de esta Ciudad, en funciones de instrucción del partido, por hallarse accidentalmente encargado de la Jurisdicción del mismo a efectos de trámite, en virtud de ausencia motivada de su Titular.

Por el presente, se cita y llama a dos gitanos, que con dos gitanas y varios niños acampaban en el mes de septiembre de 1951 en los extramuros de Sieteiglesias de Trabancos (Valladolid) y que uno de ellos, apodado «El Moreno», vendió un burro negro de 18 años al vecino de dicha localidad Manuel Martínez San José, y otro que en el documento de compra-venta extendido en Pollos, de la misma provincia, en 13 de septiembre de 1952, se hace figurar como Domingo Giménez Solópez o Salazar, con residencia en Segovia, calle del Pinarillo, vendió al vecino de la última indicada localidad, Mariano González Díez, una burra rucia de dos años, caballerías que en unión de otro burro de diez años, que fué vendido a un guarda jurado, llamado Rafael, en el pueblo de Valdestillas, y que después murió, se ha comprobado ser las mismas que en la noche del tres al cuatro de septiembre antes citado, habían sido sustraídas en el pueblo de Basardilla a su propietario Mariano Galindo Gómez, para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a fin de ser oídos; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y detención de los aludidos gitanos y, de ser habidos, se les ponga a disposición de este Juzgado, en méritos del sumario que se tramita con el número 35 de 1952.

Dado en Segovia a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—*Rafael García de la Barga y Adalid.*-El Secretario, *Ricardo Ochoa.*

1037

Servicio Nacional del Trigo

CIRCULAR NUM. 33

Distribución de 10 kilogramos de abono nitrogenados por cada hectárea de trigo ordenada sembrar a los agricultores de la provincia.

Resuelto en esta provincia el problema de recepción de abono, ya que en su casi totalidad se encuentra el mismo a disposición de esta provincial, se amplía el reparto anteriormente anunciado al llevarse a efecto una nueva distribución de dicho fertilizante a razón de 10 kgs. de abono por cada hectárea ordenada sembrar a cada agricultor por la Sección Agronómica de la provincia.

A dicho fin se está procediendo por esta Jefatura al envío de las órdenes de entrega de abono a los Jefes de Hermandades de Labradores de los distintos términos municipales de la provincia, por la cantidad que representa el total de las hectáreas ordenadas sembrar en el término, a razón de 10 kgs. por hectárea

El abono que actualmente se facilita en su mayor parte es nitrato de cal de Noruega, por ser de esta variedad

las existencias de que se dispone actualmente.

Por parte de las Hermandades de Labradores se llevará a efecto la distribución de dicho fertilizante tanto a los agricultores residentes en el pueblo como a los forasteros, entregando a todos ellos 10 kgs. de abono por hectárea de trigo ordenada sembrar a los interesados.

Por parte del Jefe de la Hermandad de Labradores, al recibir la orden de abono, se llevará a efecto el pago de su importe correspondiente en la C/c de este Servicio abierta en cualquiera de los Bancos concertados de esta Capital, teniendo en cuenta que el precio por Qm. de nitrato de cal son 273,40 ptas. y el de nitrato de chile 265 ptas. Qm; y con el original y duplicado del B-1 y orden de entrega del abono podrán retirar del almacen señalado la cantidad adjudicada.

Las Hermandades que en virtud de acuerdo de los interesados renuncien total o parcialmente a la adjudicación hecha, deberán comunicarlo por escrito a esta Jefatura en un plazo de 10 días a contar de la fecha de recepción del vale, con objeto de que este Servicio pueda disponer de dichas cantidades para su asignación a otras Hermandades y agricultores.

Con objeto de evitar gastos innecesarios, con anterioridad a la fecha en que se desplace al almacén a retirar el abono, deberá ponerse en contacto con el Jefe del Almacén, a fin de que éste les manifieste si tiene o no existencias de abono suficientes para poder servirles la adjudicación de dicho fertilizante.

Una vez efectuado el reparto, las Hermandades Locales de Labradores deberán remitir a esta Jefatura una relación de todos los agricultores beneficiarios, indicando el nombre y apellido, hectáreas ordenadas y cantidad de abono concedido a cada uno de ellos, con la firma al margen de los interesados en prueba de conformidad.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Segovia, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Enrique Vila Ochando.*

1027

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de conducción de agua para abastecimiento de Navares de Ayuso (Segovia), durante un plazo de quince (15) días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que en el citado plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dicho proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina, en esta Confederación.

Nota extracto para la información

El proyecto mencionado comprende las siguientes obras.

CAPTACION.-Está situada en término de Navares de las Cuevas y recoge las aguas del manantial denominado La Serrana, que afloran en un prado propiedad del Ayuntamiento de Navares de Ayuso. La captación consiste en una galería de drenaje de diez (10) metros de longitud, a la que va adosada una arqueta de llaves de modelo oficial, de planta rectangular de 3,10 x 2,60 metros de lado, medidos exteriormente. Este conjunto se protegerá con una cerca de alambre de espino de traza rectangular de 40,00 x 25,00 m. de lado.

CONDUCCION AL DEPOSITO.—De la captación parte la tubería a lo largo del arroyo de «La Fuente Serrana» y por su margen izquierda. A unos quinientos metros de la captación cruza la carretera a Navares de Ayuso, debajo del puente sobre dicho arroyo, siguiendo su traza comprendida entre el arroyo y dicha carretera hasta llegar frente al cementerio de Navares de Enmedio, en cuyo punto cruza el arroyo para continuar a lo largo del camino de Peñafiel. Unos 200 metros antes de la bifurcación de dicho camino, la traza se dirige en línea recta al pueblo de Navares de Ayuso, para terminar a unos 40 metros por encima de las charcas que hay a la entrada de dicho pueblo, cruzando nuevamente la carretera; tiene una longitud total de 4.825 metros.

DEPOSITO REGULADOR.—Está emplazado en la ladera que domina al pueblo y a unos 40 metros de distancia de las Charcas. Es del modelo oficial tipo 10 B de 75 metros de capacidad, de planta rectangular de 10,96×8,00 metros de lado.

CONDUCCION DE SUMINISTRO. La tubería de suministro se proyecta a lo largo de la carretera en su paso por el pueblo, hasta llegar al Ayuntamiento, de donde se dirige a la plaza situada detrás de éste, en la que se proyecta la fuente. Dicha conducción tiene una longitud de 310,00 metros.

OBRAS ACCESORIAS. Figuran como tales los desagües y los cruces de arroyos y caminos necesarios. El desagüe de la fuente se proyecta al arroyo La Serrana.

El presupuesto de ejecución de las obras por el sistema de administración es de 841.228,08 y el de contrata de 956.690,76 ptas., respectivamente.

Los demás detalles del proyecto podrán ser examinados en el ejemplar del mismo expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, calle de Muro, n.º 5, donde podrán formular reclamaciones, así como en la Alcaldía de Navares de Ayuso.

Valladolid, 14 de marzo de 1952.—El Ingeniero Director, *Mariano Corral.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

990

BALISA

ANUNCIO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto, las cuentas de propiedades y la de caudales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1951, quedan expuestas al público, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, en la Secretaría municipal, por término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que, por escrito, pueden formularse a tenor de lo que preceptúa el número 2 del artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local.

Balisa a 11 de marzo de 1952.—El Alcalde, Félix Rubio Burgos.

1002

OTERO DE HERREROS

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 352 de la Ordenación de las Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1951, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Otero de Herreros, 11 de marzo de 1952.—El Alcalde, Eliseo Gómez.

1003

CAMPO DE SAN PEDRO

EDICTO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1951, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, para que durante dicho plazo puedan examinarla y presentar las reclamaciones que crean oportunas en la forma que determina el artículo 773 de la Ley de Régimen Local vigente.

Campo de San Pedro, 12 de marzo de 1952. —El Alcalde, Ildefonso Asenjo.

1007

BERNUY DE PORREROS

Instruído expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde que el presente sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo puede ser examinado por cuantas personas lo crean conveniente y formulen las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente..

Dichas habilitaciones y suplementos son con cargo a la existencia en Caja en 31 de diciembre último, las que no han tenido aplicación.

Bernuy de Porreros 14 de marzo de 1952.—El Alcalde, E. Olmos.

1009

VILLEGUILLO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1951, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones, advirtiendo que pasado el mismo no se admitirá ninguna.

Villeguillo a 13 de marzo de 1952. El Alcalde, C. Minguela.

1011

NAVARES DE ENMEDIO

Confeccionada la liquidación de Presupuesto municipal ordinario, correspondiente al ejercicio de 1951, así como la cuenta de caudales y propiedades de este Municipio, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, pudiendo durante dicho plazo ser examinadas por quien lo conside conveniente y presentar las reclamaciones oportunas, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Navares de Enmedio, 4 de marzo de 1955.—El Alcalde, Emiliano Calleja.

1012

NAVARES DE LAS CUEVAS

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario, correspondiente al ejercicio de 1951, así como la cuenta de caudales y propiedades de este Municipio, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, pudiendo durante dicho plazo ser examinadas por quien lo considere conveniente y presentar las reclamaciones oportunas, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Navares de las Cuevas, 4 de marzo de 1952.—El Alcalde, Mariano Redondo.

1013

NAVARES DE AYUSO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario, correspondiente al ejercicio de 1951, así como la cuenta de caudales y propiedades de este Municipio, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, pudiendo durante dicho plazo ser examinadas por quien lo considere conveniente y presentar las reclamaciones oportunas, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Navares de Ayuso 4 de marzo de 1952.—El Alcalde, Sebastián Guijarro.

1021

LOS HUERTOS

ANUNCIO

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la rectificación del Padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1951, a efectos de reclamaciones contra inclusiones, exclusiones o errores de clasificación.

Los Huertos, 12 de marzo de 1952. El Alcalde, B. González.

1022

ALDEASOÑA

ANUNCIO

Terminada la confección de la liquidación del Presupuesto, cuenta de caudales y propiedades de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1951, queda expuesta al público, con sus justificantes, en Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos u observaciones a que haya lugar, de acuerdo todo ello con cuanto determina el párrafo 2.º del artículo 773 de la Ley de Régimen Local.

Aldeasoña a 14 de marzo de 1952. El Alcalde, Rafael Martínez.

1008

MATABUENA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de los gastos originados por los aumentos y ampliaciones de obras en la traída de aguas a la Fuente del Castillejo, tales como construcción fuente, pilón o abrevadero y demás obras accesorias, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo que preceptúa la nueva Ley de Régimen Local, durante cuyo lapso de tiempo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que se estimen justas.

Matabuena a 13 de marzo de 1952. El Alcalde, *Lorenzo Gómez.*

953

Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Castrojimeno

ANUNCIO

Esta Hermandad convoca, para el día 20 del corriente, a todos los afiliados a la misma, a la reunión de la Asamblea Plenaria, que se celebrará a las doce de la mañana en primera convocatoria y a las trece en segunda, con el fin de rendir cuentas del año 1951 y aprobar los Presupuestos del actual ejercicio económico.

El Secretario

IMPRENTA PROVINCIAL